Yo, **DANIEL ACEBEDO MOLINA**

en mi calidad de SUPERVISOR, INTERVENTOR O INTERLOCUTOR del documento relacionado a continuación, certifico para efectos del presente pago, que el proveedor o contratista ha cumplido con las obligaciones financieras consignadas en el documento contractual, ha acreditado y demostrado el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral y Parafiscales en los montos y plazos establecidos, verificando el cumplimiento conforme a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 ó ha acreditado y demostrado cumplir lo descrito en el Art. 114-1 del Estatuto Tributario y el art. 65 de la Ley 1819 de 2016. En tal virtud, autorizo el pago conforme al siguiente detalle:

1. DATOS GENERALES

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA	**ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3**				
TIPO DE DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	Nit	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	**800143122**		
TIPO DE DOCUMENTO FUENTE	CONTRATO	NÚMERO DOCUMENTO FUENTE	50006522024	FECHA SUSCRIPCIÓN	22 (día) diciembre (mes) 2024 (año)
PLAZO DE EJECUCIÓN	DESDE 22 (día) diciembre (mes) 2024 (año)	HASTA	31 (día) octubre (mes) 2026 (año)	RÉGIMEN TRIBUTARIO	**NO REPSONSABLE DEL IMPUESTO**
FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN			14 (día) julio (mes) 2026 (año)		

2. DATOS DEL PAGO

PAGO CON CARGO A:	Vigencia	PAGO No:	11	DE	12
VALOR A PAGAR	$ 234.145.233,00	EN LETRAS	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE		
PERÍODO DE PAGO	DESDE 1 (día) julio (mes) 2026 (año)	HASTA	31 (día) agosto (mes) 2026 (año)		

2.1 AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	RPC	RECURSO	IDENTIFICADOR PRESUPUESTAL	DEPENDENCIA DE AFECTACIÓN DEL GASTO	USO PRESUPUESTAL	VALOR A PAGAR
SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	1126	10	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	162	A-02-02-02-009-002-01	$ 228.145.233,00
POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	1126	27	C-4602-1500-9-704020-4602020-02	166	A-02-02-02-009-002-01	$ 6.000.000,00

NOTA: LOS REQUISITOS PARA EL TRÁMITE DEL PAGO ESTÁN ESTABLECIDOS EN LA RESOLUCIÓN VIGENTE DEL PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

2.2 INFORMACION BANCARIA

CONSIGNAR EN EL BANCO:	BANCO DAVIVIENDA S.A.	NÚMERO DE CUENTA	096900083948	TIPO DE CUENTA	Ahorros

3. OBSERVACIONES

4. ANTICIPOS

VALOR A PAGAR	$ - A	EN LETRAS			
AMORTIZACIÓN ANTICIPO	$ -	CUOTA NÚMERO		DE	

5. APLICACIÓN DEL PAGO

PAGO CORRIENTE			
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	VALOR	$	234.145.233,00
GASTOS DE INVERSIÓN DIFERENTES A INFRAESTRUCTURA	VALOR		
GASTOS DE INVERSIÓN INFRAESTRUCTURA	VALOR		
TOTAL PAGO CORRIENTE	VALOR	$	234.145.233,00 B
TOTAL A PAGAR (A+B)	VALOR:	$	234.145.233,00

SUPERVISOR(ES), INTERVENTOR(ES) O INTERLOCUTOR(ES) DEL CONTRATO

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL / SDG	ÁREA O C.Z.	FIRMA
DANIEL ACEBEDO MOLINA	SUPERVISOR DEL CONTRATO	META	VILLAVICENCIO UNO	

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA

FUNCIONARIO FINANCIERO DESIGNADO / ÁREA O CENTRO ZONAL

NOMBRE	CARGO	DIRECCIÓN REGIONAL	ÁREA O C.Z.	FIRMA
LUZ HEIDE LLANOS RESTREPO	CONTRATISTA APOYO FINANCIERO	META	VILLAVICENCIO UNO	

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

RESPONSABLE DEL VISADO DE PAC			
NOMBRE	**ÁREA**	**FIRMA**	**FECHA (dd/mm/aaaa)**
INGRID LORENA RAMIREZ ARIAS	GRUPO DE GESTION MISIONAL		15-07-2026

ESPACIO PARA SER DILIGENCIADO ÚNICAMENTE POR LAS PAGADURIAS			
RECEPCIÓN DOCUMENTOS			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
DEVOLUCIONES			
NOMBRE QUIÉN DEVUELVE	FECHA DE DEVOLUCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS DESPUÉS DE EFECTUADA LA DEVOLUCIÓN			
NOMBRE QUIÉN RECEPCIONA	FECHA DE RECEPCIÓN	HORA DE RECEPCIÓN	FIRMA

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLITICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA
(Ley 1231/08, Art.617 ET y Art.3 dec.522 de 2003)

Ciudad y Fecha: Villavicencio, 10 de julio de 2026 **N. 42**

Datos del Vendedor o de quien presta el servicio

Razon Social /Nombre y Apellido	**NIT O C.C.**	**Codigo Actividad:**
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS PORFIA 3	800.143.122-6	8890

Dirección y Ciudad: **Telefono**
Mz 42 Casa 11 Etapa 2 La Madrid 3115324719

Datos del Comprador o contratante

Razon Social /Nombre y Apellido **NIT:**
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR 899.999.239 - 2

Dirección y Ciudad: **Teléfono:**
Cra 22 N 10-73/89 Sur 6628973
Barrio Doña Luz

Cant.	Descripcion	Vlr unitario	Vlr Total
24	undecimo desembolso del contrato de aporte No.50006522024 que corresponde a 2 meses de atención por el total de cupos contratados.		234.145.233
TOTAL			**234.145.233**

Son: **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE**

Observaciones:

Maria Cristina Perez

MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. # 23.800.423 Muzo Boyaca
Representante Legal
ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS PORFIA 3
NIT. # 800.143.122-6
Anexo soportes

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, PENSIONES, RIESGOS PROFESIONALES Y PARAFISCALES

Villavicencio, 10 de julio de 2026

SEÑORES:
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
REGIONAL META

Yo, **MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 23.800.423 de Muzo – Boyacá, en mi calidad de Representante Legal de la ASOCIACIÓN DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR PORFIA 3, Identificada con NIT No. 800.143.122-6 manifiesto bajo gravedad de juramento que la asociación ha cumplido durante el contrato 50006522024 con los pagos de al Sistema De Seguridad Social En Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales Y Parafiscales, correspondientes a sus empleados vinculados por contrato de trabajo.

Dando cumplimiento al Artículo 50 Ley 789 de 2002 y el decreto 2650 de 1993.

Atentamente,

Maria Cristina Perez
_____
MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ
C.C. No. 23.800.423
Representante legal

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 23.800.423

PEREZ CRUZ

APELLIDOS

MARIA CRISTINA

NOMBRES

Maria Cristina Perez Cruz





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 07-NOV-1973

MUZO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-FEB-1993 MUZO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5200100-00297308-F-0023800423-20110430 0026833927A 1 36306561

PLANILLA DE AUTOLIQUIDACIÓN DE APORTES
PLANILLA NRO. 37926526
REFERENCIA DE PAGO (PIN):
Fecha Pago Planilla: 2026-07-06

PAGADA

DATOS DEL APORTANTE					
RAZÓN SOCIAL	ASOCIACION COMUNITARIA PORFIA 3	TIPO DE PERSONA	Jurídica	TIPO DE DOCUMENTO	NIT
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	800143122	D.V.	6	TIPO DE APORTANTE	B menor a 200 empleados
DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA	MZ 42 CASA 11 ETAPA 2	DEPARTAMENTO	META	MUNICIPIO	VILLAVICENCIO
ACTIVIDAD ECONÓMICA	8899	CORREO ELECTRÓNICO	ASOPADRESPORFIATRES@GMAIL.COM	TELÉFONO	6837232
FAX	3123641307	SUCURSAL	01	NOMBRE SUCURSAL	dependientes
TIPO DE ENTIDAD	Privada	ARL	SEGUROS COLPATRIA	Tipo de aportante	Empleador

REPRESENTANTE LEGAL					
Nro. DE IDENTIFICACIÓN	23800423	PRIMER APELLIDO	PEREZ	SEGUNDO APELLIDO	CRUZ
PRIMER NOMBRE	MARIA	SEGUNDO NOMBRE	CRISTINA		

PERÍODO COTIZACIÓN PENSIÓN		PERÍODO COTIZACIÓN SALUD		FORMA DE PRESENTACIÓN
Año: 2026	Mes: 06	Año: 2026	Mes: 07	Sucursal
Nro. DE TRABAJADORES		Vlr. TOTAL NÓMINA		Nro. DE RADICACIÓN
22		$35.018.098		37926526

IDENTIFICACIÓN DEL AFILIADO										Salario
Identificación	Tipo Vinculación	Subtipo Cot	Extno obl	Colombiano ext	Dpto	Mun	Actividad Eco	Tipo de Salario	Nombres	Salario Básico
CC-35261332	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	ANGARITA ARCINIEGAS SARA EMILCE	$1.750.905
CC-1067909814	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	AYALA AYAZO LILY YULIETH	$1.750.905
CC-40437362	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	BONILLA BUITRAGO BLANCA YANETH	$1.750.905
CC-40415143	01	5	No	No	50	1	2851101	Fijo	CASTAÑEDA PAVA MARIA DORIS	$875.452
CC-40325360	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	CHINGATE MONTAÑEZ DIANA CAROLINA	$1.750.905
CC-40328044	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	FORERO SANDRA MILENA	$875.452
CC-1006875743	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GARAVITO HERNANDEZ HELEN DAYANNA	$1.750.905
CC-40393773	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	GUERRERO RODRIGUEZ ANA LEONOR	$1.750.905
CC-40326908	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	LONDOÑO VILLEGAS MONICA	$875.452
CC-1121863715	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MARTIN DIAZ SUSANA LEYDANI	$1.750.905
CC-51988208	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MATALLANA NELIA DEL CARMEN	$1.750.905
CC-40410286	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MONROY PIRACON MARIA ISAURA	$1.750.905
CC-1121871138	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	MORALES ALONSO PAOLA ANDREA	$1.750.905
CC-40326635	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PARRA ROJAS MARGARITA	$1.750.905
CC-1121843848	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PARRADO GARCIA LEYDI LORENA	$1.750.905
CC-35261578	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PEREZ CLAUDIA MARCELA	$1.750.905
CC-23800423	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	PEREZ CRUZ MARIA CRISTINA	$1.750.905
CC-40188934	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	QUIROGA VANEGAS NORFANDY	$875.452
CC-40329584	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	REY ACOSTA KATHERIN	$1.750.905
CC-39629043	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	RUBIANO CASTAÑEDA BLANCA LILIA	$1.750.905
CC-40185872	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	SOLER MARTINEZ MARILY	$1.750.905
CC-1119888855	01	No	No	No	50	1	2851101	Fijo	VALENCIA BARAHONA LIZ KATHERINE	$1.750.905

NOVEDADES																															
Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 35261332																													0		
CC - 1067909814																													0		
CC - 40437362																													0		
CC - 40415143																													0		
CC - 40325360																													0		
CC - 40328044																													0		
CC - 1006875743																													0		

NOVEDADES

Identificación	ING	Fecha Ing	RET	Fecha Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Fecha Nov Vsp	VTE	VST	SLN	Fecha Sln Inicio	Fecha Sln Fin	IGE	Fecha Ige Inicio	Fecha Ige Fin	LMA	Fecha Lma Inicio	Fecha Lma Fin	VAC	Fecha Vac Inicio	Fecha Vac Fin	AVP	VCT	Fecha Vct Inicio	Fecha Vct Fin	IRL	Fecha Irp Inicio	Fecha Irp Fin
CC - 40393773																													0		
CC - 40326908																													0		
CC - 1121863715																													0		
CC - 51988208																													0		
CC - 40410286																													0		
CC - 1121871138																													0		
CC - 40326635																													0		
CC - 1121843848																													0		
CC - 35261578																													0		
CC - 23800423																													0		
CC - 40188934																													0		
CC - 40329584																													0		
CC - 39629043																													0		
CC - 40185872																													0		
CC - 1119888855																													0		

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES

Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 35261332	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1067909814	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40437362	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40415143	SINAFP	0	$0	0.0000000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$0
CC - 40325360	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40328044	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1006875743	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40393773	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40326908	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121863715	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 51988208	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40410286	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121871138	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40326635	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1121843848	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE PENSIONES											
Identificación	AFP	Dias Cotizados	IBC pensión	Tarifa	Cot Obl	Cot Vol Afil	Cot Vol Aport	Total Cot	Fondo Sol	Fondo Subsistencia	Vlr no ret
CC - 35261578	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 23800423	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40188934	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40329584	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 39629043	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 40185872	PORVENIR	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0
CC - 1119888855	COLPENSIONES	30	$1.750.905	0.1600000	$280.200	$0	$0	$280.200	$0	$0	$0

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 35261332	EPS-S CAPITAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300
CC - 1067909814	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300
CC - 40437362	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300
CC - 40415143	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300
CC - 40325360	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40328044	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 1006875743	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40393773	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40326908	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 1121863715	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 51988208	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40410286	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 1121871138	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 40326635	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 1121843848	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 35261578	SANITAS	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 23800423	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40188934	EPS PROTEGER	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40329584	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 39629043	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300
CC - 40185872	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	80014312 2	0.0104400	$18.300

SISTEMA GENERAL DE SALUD											SISTEMA GENERAL DE RIESGOS PROFESIONALES				
Identificación	EPS	Dias Cot	IBC salud	Tarifa	Cot Obl	UPC Adic	Núm Aut EG	Valor EG	Núm Aut Lic	Valor Lic	Dias Cot	IBC Riesgos	Cód CT	Tarifa	Cot Obl
CC - 1119888855	SALUD TOTAL	30	$1.750.905	0.1250000	$218.900	$0	0	$0	0	$0	30	$1.750.905	8001431222	0.0104400	$18.300

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-35261332	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1067909814	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40437362	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40415143	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40325360	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40328044	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1006875743	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40393773	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40326908	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121863715	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-51988208	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40410286	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121871138	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40326635	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1121843848	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-35261578	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0

APORTES PARAFISCALES													
Identificación	CCF	Días Cota CCF	IBC Cajas	Tarifa CCF	Aporte CCF	Tarifa SENA	Aporte SENA	Tarifa ICBF	Aporte ICBF	Tarifa ESAP	Aporte ESAP	Tarifa Min Edu	Aporte Min Edu
CC-23800423	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40188934	COFREM	30	$875.452	0.0400000	$35.100	0.0200000	$17.600	0.0300000	$26.300	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40329584	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-39629043	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-40185872	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0
CC-1119888855	COFREM	30	$1.750.905	0.0400000	$70.100	0.0200000	$35.100	0.0300000	$52.600	0.0000000	$0	0.0000000	$0

TOTALES PARA EL PERÍODO 2026 - 06											
TOTAL APORTES DEL PERÍODO A PENSIÓN POR ADMINISTRADORA											
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR COTIZACIÓN VOL AFIL	VLR COTIZACIÓN VOL APOR	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SOL	VLR APORTE FONDO PENSIÓN SUBS	DÍAS MORA	VLR INTERESES	VLR INTERESES FONDO DE SOLIDARIDAD	VLR INTERESES FONDO DE SUBSISTENCIA	TOTAL PAGAR
SINAFP	1	$0	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$0
PORVENIR	9	$2.521.800	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$2.521.800
COLPENSIONES	12	$3.362.400	$0	$0	$0	$0	0	$0	$0	$0	$3.362.400

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A SALUD POR ADMINISTRADORA																			
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	VLR UPC	AUT. IGE	VLR IGE	AUT. DESC LMA	VLR LMA	VLR NETO APORTES DE COT	DÍAS MORA	VLR INTERESES COT OBL	VLR INTERESES UPC	SUBTOTAL APORTES COT	SUBTOTAL APORTES	RADICACIÓN AUTOLIQ INICIAL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR COT OBL	SALDO FAVOR PERÍODO ANTERIOR UPC	TOTAL PAGAR COT OBL	TOTAL PAGAR UPC	FONDO DE SOL SALUD	TOTAL PAGAR
EPS PROTEGER	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
EPS-S CAPITAL	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900
SANITAS	2	$437.800	$0	0	$0	0	$0	$437.800	0	$0	$0	$437.800	$0	0	$0	$0	$437.800	$0	$0	$437.800
SALUD TOTAL	17	$3.721.300	$0	0	$0	0	$0	$3.721.300	0	$0	$0	$3.721.300	$0	0	$0	$0	$3.721.300	$0	$0	$3.721.300
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	1	$218.900	$0	0	$0	0	$0	$218.900	0	$0	$0	$218.900	$0	0	$0	$0	$218.900	$0	$0	$218.900

TOTAL APORTES DEL PERÍODO A RIESGOS PROFESIONALES POR ADMINISTRADORA													
ADMINISTRADORA	NÚM AFIL	VLR TOTAL COT OBL	NÚM AUT PAGO INCAPACIDADES	VLR INCAPACIDADES	VLR APORTES PAGADOS A OTROS RIESGOS	VLR NETO APORTES COTIZACIÓN	DÍAS MORA	INT MORA COT OBL	SUBTOTAL APORTES COT	NÚM RAD AUTOLIQUIDACIÓN INICIAL	SALDO A FAVOR PERÍODO ANTERIOR	FONDO SOL RIESGOS PROFESIONALES	TOTAL PAGAR
SEGUROS COLPATRIA	22	$402.600	0	$0	$0	$402.600	0	$0	$402.600	0	$0	$0	$402.600

TOTAL APORTES PARAFISCALES					
NOMBRE ENTIDAD	NÚM DE AFIL	VLR TOTAL APORTES	DÍAS MORA	INTERESES MORA	TOTAL A PAGAR
COFREM	22	$1.402.200	0	$0	$1.402.200
SENA	22	$702.200	0	$0	$702.200
ICBF	22	$1.052.000	0	$0	$1.052.000
ESAP	0	$0	0	$0	$0
MinEdu	0	$0	0	$0	$0

TOTAL A PAGAR		
CONCEPTO	TOTAL ENTIDADES	VALOR
SALUD	5	$4.815.800
PENSIONES	2	$5.884.200
RIESGOS PROFESIONALES	1	$402.600
CAJAS DE COMPENSACIÓN	1	$1.402.200
SENA	1	$702.200
ICBF	1	$1.052.000
ESAP	1	$0
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	1	$0
GRAN TOTAL	1	$14.259.000

JUSTIFICACION PARA MODIFICACION DE *CONTRATO 5000652024*

INFORMACION GENERAL	
TIPO DE CONTRATO	APORTE
NUMERO	50006522024
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE
CONTRATISTA	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3
SUPERVISOR	DANIEL ACEBEDO MOLINA
VALOR INICIAL	MIL NOVECIENTOS DOCE MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($1.912.687.366)
PLAZO INICIAL	Hasta 30/06/2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	22/12/2024
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN O DE ACTA DE INICIO (SEGÚN CORRESPONDA AL INICIO DE LA EJECUCION DEL CONTRATO)	22/12/2024.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30/06/2026
CDP-2024	79924 del 21/12/2024
RP-2024	322524 del 22/12/2024
CDP-2025	1125 del 4/01/2025
RP-2025	1125 del 4/01/2025
CDP-2026	1126 del 06/01/2026
RP-2026	1126 del 06/01/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso que aplique)	

PÚBLICA

ADICIONES	El día 28 de diciembre de 2024 Se realiza modificación No.1 al contrato adicionando la suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.651.055).** El día 15 de mayo de 2025 Se realiza modificación No.2 al contrato adicionando la suma de **OCHENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO NOVENTA PESOS M/CTE ($86.985.190).** El día 28 de abril de 2026 SE REALIZA MOD N°4, ADICIONANDO LA SUMA DE **CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS MCTE ($136.862.639).**
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIÓNES	No aplica
VALOR TOTAL	**DOS MIL OCHENTA MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($2.080.331.586),**
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	El día 30/09/2025 se realizó modificación No. 2 en el sentido de disminuir disminución al valor del contrato por la suma de **CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($57.854.664),** afectando el RP No. 1125 del 4 de enero de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 2200

INFORMACION DE LA SOLICITUD	
TIPO DE MODIFICACIÓN	ADICION, PRORROGA Y MODIFICACION
ADICIÓN	Modificar la cláusula 6- **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB), HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)** del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de: **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($462.290.465)** distribución de la siguiente manera: • La suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($456.290.465)**, para la atención de los participantes con cargo al CDP No. 1126 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9682, afectando el RP No. 1126 del 6 de enero del 2026.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	• La suma de **SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6.000.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1126 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación del 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 27, PACCO No. 9682, afectando el RP No. 1126 del 6 de enero del 2026.
CDP	1126 del 06/01/2026
FORMA DE PAGO	Modificar la **CLÁUSULA 6 - VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB), HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)** del contrato de aporte, en el sentido de adicionar la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($462.290.465)** en cuanto al cuadro de los desembolsos, en el sentido de incluir el desembolso 11 y 12 del contrato el cual afecta la vigencia 2026. el **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO** del **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB), HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR).** Se modificará y quedará así: El valor del presente contrato corresponde hasta por la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.542.622.051),** incluidos impuestos, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar, como aporte del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, compuesto de la siguiente manera: **Vigencia 2024** • El valor del aporte del ICBF para la atención de los participantes por la suma de **TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($33.940.331)**, con cargo al CDP No. 79924 expedido el 21 de diciembre de 2024, rubro C-4602-1500-9-704080-4602020-02, Dependencia 162, recurso 27, PACCO No. 32351 • El valor del aporte del ICBF para gastos administrativos será por la suma de **DOS MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE $ (2.900.000.),** con cargo al CDP

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

No. 79924 expedido el 21 de diciembre de 2024, rubro C-4602-1500-9-704080-4602020-02, Dependencia 166, recurso 21, PACCO No. 32351.

- La suma de **UN MILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($1.651.055),** para gastos administrativos con cargo al CDP No. 79924 con operación el 28 de diciembre de 2024, rubro C-4602-1500-9-704080-4602020-02, Dependencia 166, recurso 10, PACCO No. 32351, afectando el RP No. 322524

Vigencia 2025

- El valor del aporte del ICBF por la suma de **MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (1.264.273.543)**, con cargo al CDP No. 1125 expedido el 4 de enero de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 2200
- La suma de **UN MILLON DE PESOS M/CTE ($1.000.000**), para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1125 expedido el 4 de enero de 2025, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, Dependencia 166, recurso 10, PACCO No. 2200

Vigencia 2026:

- El valor del aporte del ICBF por la suma de **MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO VEINTI DOS PESOS M/CTE ($1.231.357.122)**, con cargo al CDP No. 1126 expedido el 6 de enero de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9682.

- El valor del aporte del ICBF para gastos administrativos será la suma de **SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($7.500.000)**, para gastos administrativos con cargo al CDP No. 1126 expedido el 6 de enero de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 166, recurso 27, PACCO No. 9682.

PARÁGRAFO. El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en el Alimento de Alto Valor Nutricional suministrado en los términos indicados en el presente contrato.

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

El valor del aporte efectuado por el ICBF será desembolsado de la siguiente manera:

VIGENCIA	DESEMBOLSO	PERIODO	VALOR
2024	1	MENSUAL	TREINTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($38.491.386)
2025	2	BIMENSUAL	DOSCIENTOS SEIS MILLONES VEINTI TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($206.023.836)
	3	BIMENSUAL	DOSCIENTOS SEIS MILLONES VEINTI TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($206.023.836)
	4	BIMENSUAL	DOSCIENTOS VEINTI NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($229.953.220)
	5	BIMENSUAL	DOSCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($228.953.220)
	6	BIMENSUAL	DOSCIENTOS VEINTI OCHO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($228.953.220)
	7	BIMENSUAL	CIENTO SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($165.366.211)
2026	8	BIMENSUAL	DOSCIENTOS TRECE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($213.234.673)
	9	BIMENSUAL	DOSCIENTOS TRECE

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

				MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE ($213.234.673)
		10	BIMENSUAL	TRESCIENTOS CINCUENTA MILLONES NOVENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($350.097.311)
		11	BIMENSUAL	DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE ($234.145.233)
		12	BIMENSUAL	DOSCIENTOS VEINT OCHO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($228.145.232)

El giro de los desembolsos se hará efectivo previa aprobación por parte del supervisor y/o interventor de los siguientes documentos presentados por el representante legal de la EAS, o quien se encuentre debidamente facultado: (i.) Para el primer desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos aprobado por el supervisor y/o interventor del contrato, el cual debe guardar coherencia con los costos de referencia del servicio, y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Aprobación de la contrapartida, cuando aplique, por el supervisor y/o interventor del contrato. c) Reporte generado por el Sistema de Información y validado por el representante legal o quien haga de sus veces de los datos del Representante Legal, EAS, dirección exacta, teléfono exacto de la sede principal de la EAS, contrato, servicio y valores de acuerdo con la documentación física. d) El listado actualizado de las UDS en las cuales se prestarán los servicios de atención a los participantes según los datos existentes (código de unidades, nombres, dirección, teléfono y responsable) tomando como insumo los datos ya creados en el Sistema de Información que el ICBF disponga. e) Listado de los datos básicos de los participantes de continuidad en la unidad de servicio y los que ingresan según lo establecido en la Guía para la Focalización de usuarios de los servicios de Primera Infancia y las demás directrices del ICBF. g) Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. h) La presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente. i) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula del

PÚBLICA

	representante legal y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. j) Planilla de aportes en estado pagada a la Seguridad Social en Salud, pensión y ARL mes anterior o mes actual del cobro, cuando aplique. k) Copia de las pólizas del contrato. l) Certificación de la cuenta bancaria. m) Copia actualizada del Registro Único Tributario (RUT). n) Acta de inicio del contrato. (ii.) Para el segundo desembolso: a) Presupuesto inicial de ingresos y gastos avalado por el Comité Técnico Operativo y aprobado por el Supervisor y/o interventor. b) Programación de aporte de la contrapartida, cuando aplique, avalados por el comité técnico operativo y aprobado por el supervisor y/o interventor. c) Cronograma de actividades correspondiente a la ejecución de las obligaciones contractuales relacionadas con la prestación del servicio. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) El ciclo de menú de conformidad con lo establecido en la minuta patrón aprobado por el nutricionista del ICBF. f) Informe de la ejecución financiera del primer desembolso en concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. g) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. h) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. i) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a familias que hayan asistido a las jornadas de formación de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional y el seguimiento realizado de acuerdo con el estado nutricional, según los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas de la modalidad. j) Registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. k) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia y la dotación de acuerdo a la guía orientadora para la compra de la dotación en Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). m) Registro Mensual de Asistencia -RAM en el instrumento que defina el ICBF según la atención. n) Copia del contrato de comodato firmado cuando aplique. o) Documento equivalente que dé cuenta al perfeccionamiento del negocio jurídico cualquiera que sea su

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	tipología, o acto jurídico, respecto a la disposición del bien inmueble donde se prestará el servicio de atención a la Primera Infancia (por ejemplo: contrato de arrendamiento, contrato de comodato, certificado de libertad y tradición, o el documento idóneo donde se acredite dicha condición según corresponda) p) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamiento a familias y cualificación del talento humano. q) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. r) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. s) Documento cuenta de cobro. t) Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal en la cual conste que el contratista se encuentra al día en el pago de seguridad social y aportes parafiscales. Adjuntar copia de la cedula del representante legal y tarjeta profesional en los casos en los que sea suscrita por el revisor fiscal. u). Planilla de aportes en estado pagada a la Seguridad Social en Salud, pensión y ARL mes anterior o mes actual del cobro, cuando aplique. (iii.) Para los demás desembolsos: tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, décimo, decimoprimero, decimo segundo: a) Informe de la ejecución financiera del período anterior. en con concordancia con el procedimiento de legalización de cuentas definido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos y Guías Operativas, este informe debe ser coherente con los costos de canasta del servicio y la información registrada mensualmente en SIM - Metas Sociales y Financieras. b) Informe de ejecución técnica y administrativa del período anterior que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF. c) Copia del extracto bancario o informe de los movimientos bancarios, según aplique, de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF, correspondiente al periodo anterior. d) Certificado de cobertura que refleje el número de niños atendidas en el período anterior (debe coincidir con los soportes entregados para el rubro del Talento Humano en los periodos respectivos). e) Reporte generado por el Sistema de Información del 100% de las UDS asociadas al contrato, manteniendo el código del Sistema de Información Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF y actualizando los datos del nombre, responsable o coordinador, los datos de georreferenciación, dirección exacta (según servicios públicos), teléfono y dotación de materiales culturales entregados en el marco de la política pública de primera infancia, y la dotación de acuerdo con la guía orientadora para la compra de la dotación para las Modalidades de educación inicial en el marco de la atención integral (cuando el ICBF lo disponga). f) Reporte de información con calidad generado por el Sistema Cuéntame o aquel que se disponga por parte del ICBF, del 100% de los participantes atendidos, con el 100% de la información de los procesos de formación a padres o cuidadores que hayan asistido a las jornadas de formación a las familias de acuerdo con el manual y el 100% de la respectiva toma nutricional realizada de acuerdo con el estado nutricional y el seguimiento según los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos de la Modalidad y Guías Operativas del servicio correspondiente. g)

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	Registro y actualización del 100% de información de las atenciones priorizadas de acuerdo con las orientaciones de la Dirección de Primera Infancia. h) Registro Mensual de Asistencia -RAM – en el instrumento que defina el ICBF según la atención. i) Soportes de la implementación de los planes de formación y acompañamientos a familias y cualificación del talento humano j) Reporte de compras locales de alimentos realizadas en el período correspondiente al desembolso, discriminando el valor total del componente alimentario. k) Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales. por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. c: Para el último desembolso: se calculará el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **PARÁGRAFO PRIMERO: :** (Hogares Comunitarios de Bienestar HCB). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente **a: para el primer desembolso**: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica (en los servicios que aplique) **b: Para el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, decimo primero:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **c: Para el último desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes, menos el valor de un día de alimentación o ración servida por un mes por el total de cupos contratados por concepto de desarrollo de la jornada de reflexión pedagógica. **(HCB, HCB FAMI BIENVENIR**). El monto de los aportes a desembolsar acorde con la tabla de la presente cláusula será equivalente a: para el primer desembolso**:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **b: Para el segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo, octavo, noveno, decimo, decimo primero**: se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **c: Para el último desembolso:** se calculará multiplicando el costo cupo mes de atención, por el total de cupos contratados por un mes. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El valor final del contrato corresponderá a la prestación efectiva y real del servicio. En caso de terminación anticipada, cesión o suspensión del contrato, sólo habrá lugar al pago proporcional de los servicios efectivamente prestados. **PARÁGRAFO TERCERO.** El ICBF realizará un aporte en especie para la atención, representado en los alimentos de alto valor nutricional AAVN suministrados en los términos indicados en el presente contrato. **PARÁGRAFO CUARTO.** El prestador de los servicios de atención a la primera infancia aportará para la ejecución del contrato la contrapartida cuando haya lugar, y deben ser avalados en el primer comité técnico operativo del contrato. **PARÁGRAFO QUINTO.** Las solicitudes de desembolso previstas en la presente cláusula deberán ser presentadas por el prestador de los servicios

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	de atención a la primera infancia en el mes correspondiente al desembolso, previa aprobación de los requisitos por la supervisión del contrato, anexando los respectivos soportes, de acuerdo con el procedimiento de legalización de cuentas establecido en los Manuales Técnicos, Guias Operativas Manuales Técnicos. **PARÁGRAFO SEXTO.** La entrega de aportes a que se refiere la presente cláusula se encuentra sujetos a: i) el cumplimiento de la totalidad de las obligaciones por parte del contratista. **PARAGRAFO SEPTIMO:** Sin perjuicio de lo anterior, se podrán realizar n desembolsos parciales, cuando a ello hubiere lugar, sujetos a lo siguiente. ii) la presentación de la cuenta de cobro o factura correspondiente, iii) la certificación del Supervisor y/o interventor del cumplimiento de las obligaciones contractuales que apliquen para la fecha del mismo. iv) la disponibilidad del respectivo PAC por cada una de las fuentes de financiación (recursos nación y propios), v) la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. En caso de que el pago parcial corresponda al componente de talento humano, deberá acreditarse el cumplimiento de la totalidad de los siguientes requisitos: a) para el primer desembolso: Copia de los contratos celebrados con el talento humano contratado para la ejecución y copia de las certificaciones de vinculación de estos al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, y b) para los demás desembolsos: Soporte del pago de honorarios o salarios del mes anterior, a la totalidad del talento humano vinculado a la atención, acompañado del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, certificado de cobertura que refleje el número de niños y niñas atendidos en el período anterior, registro, actualización y reporte del 100% de los datos con calidad del talento humano con su respectivo perfil profesional y cargo con el cual se desempeña en las UDS y contratado para la ejecución, en el Sistema de Información que el ICBF disponga. En caso de pagos parciales, deberá siempre priorizarse el pago del talento humano. **PARÁGRAFO OCTAVO.** De las solicitudes de desembolsos presentadas por el prestador de los servicios de atención a la primera infancia, el supervisor podrá realizar el descuento conforme a lo dispuesto en el Manual Técnico de la modalidad, Guía Operativa del servicio correspondiente y sus anexos. **PARÁGRAFO NOVENO**: El trámite del último pago estará sujeto al cumplimiento de las directrices impartidas por el ICBF, en especial a la presentación de 1) un informe de actividades. 2) un informe de supervisión y/o interventoría de los contratos derivados, si hubiera lugar a ellos, 3) Certificación y soportes donde se acredite que EL CONTRATISTA se encuentra al día en el pago de sus obligaciones derivadas del Sistema de Seguridad Social Integral en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, salvo que el ICBF disponga procedimiento contrario, en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 1273 del 23 de julio de 2018. **PARÁGRAFO DECIMO.** Una vez vencido el plazo de ejecución del contrato y con el fin de proceder a su liquidación en el término previsto para ello, el prestador de los servicios de atención a la primera infancia deberá entregar al ICBF los siguientes documentos: i) Los informes técnicos y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	administrativos consolidados que reflejen la ejecución total del contrato. ii) El informe financiero del último mes de ejecución del contrato y el consolidado de toda la ejecución del contrato, que deberá tener el contenido previsto en los instrumentos que entregue para ello el ICBF, con el fin de determinar los saldos a favor de las partes. iii) Copia del extracto bancario de la cuenta exclusiva para el manejo de los recursos aportados por el ICBF para el presente contrato, que incluya los dos últimos meses de ejecución del contrato y los extractos de los meses siguientes hasta que la cuente este en ceros (0) o hasta la liquidación del contrato. iv) Planillas de pago al talento humano, acompañadas del soporte de pago de los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y parafiscales, correspondientes al último mes de ejecución v) certificado de cobertura que refleje el número de niños, niñas y madres gestantes atendidas durante el último mes de ejecución, junto con la copia de RAM de dicho mes. vi) Reporte generado por el sistema de información de la desvinculación de los participantes, talento humano y UDS del contrato finalizado. vii) entrega de documentos y soportes de gestión de la vigencia del contrato, que defina el supervisor y/o interventor del mismo viii) En caso de que el prestador de los servicios de atención a la primera infancia no continúe con la operación del servicio o de algunas UDS, hará entrega de manera inventariada de las carpetas con la documentación de los niños y niñas que deben permanecer disponibles en las UDS para su custodia y almacenamiento al prestador de los servicios de atención a la primera infancia que le informe el ICBF. ix) Acta de entrega de la infraestructura propiedad del ICBF objeto del contrato de comodato, de acuerdo a lo estipulado en la “GUIA DE GESTIÓN DE BIENES”, o el documento que la modifique o sustituya, cuando aplique. PARÁGRAFO DÉCIMO PRIMERO: En todo caso y no obstante a la forma de pago prevista, los pagos están sujetos a la situación de los recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja). **PARÁGRAFO DÉCIMO SEGUNDO:** Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone la entrega real y efectiva de los entregables pactados. **PARÁGRAFO DÉCIMO TERCERO:** Los pagos correspondientes serán consignados por el ICBF al CONTRATISTA en la cuenta de la entidad financiera que para tal efecto establezca el contratista y que se encuentre registrada y habilitada en el SIIF. **PARÁGRAFO DÉCIMO CUATRO. - RETENCIONES:** El ICBF descontará sobre cada pago, los impuestos, tasas, contribuciones, a que hubiere lugar, de acuerdo con la normatividad vigente. El CONTRATISTA autoriza al ICBF a realizar los descuentos y retenciones establecidos en la ley y los ordenados por autoridad judicial. **PARÁGRAFO DÉCIMO QUINTO**. - En caso que las madres o padres comunitaria(o)s que se encuentren vinculada(o)s por parte de la EAS, sean beneficiadas del subsidio pensional o ingresen a la planta temporal o formalización que se está proyectando por parte del Instituto colombiano de bienestar familiar ICBF o la ley en aprobación del Congreso, en el marco del cumplimiento del Plan Nacional de Desarrollo 2022 -2026, el valor de este componente a partir de la vinculación efectiva de las madres o padres comunitaria(o)s, no será reconocido por el ICBF dentro del rubro de talento humano de la canasta del servicio

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	contratado, por ende se deberá adelantar la disminución del valor del contrato. sucede lo mismo con los componentes asociados al servicio a cargo de estas madres comunitarias. **PARÁGRAFO DÉCIMO SEXTO.** En el marco del principio de economía solidaria del presente contrato la entidad administradora del servicio EAS se compromete a garantizar una atención hasta en un 5% adicional de la cobertura contratada, acorde a la necesidad de atención que se presente en las unidades de servicio a su cargo. Estas atenciones no implicarán una modificación al valor, ni condiciones iniciales del contrato o conceptos de reinversión por inejecuciones.
REDUCCIÓN	No aplica
LIBERACIÓN	No aplica
PRÓRROGA	El contrato será prorrogado 4 meses más, a partir del 1 de julio de 2026 hasta el 31 de octubre de 2026. La **cláusula 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN** establecida en el anexo del contrato **CLAUSULADO CONTRACTUAL ESPECIFICO DEL CONTRATO DE APORTE PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA EN HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR – (HCB), HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR FAMILIAR, MUJER E INFANCIA PARA EL BIENVENIR (HCB FAMI BIENVENIR)-.** Se modificará y quedará así: El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de octubre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, así mismo a la suscripción del acta de inicio.
SUSPENSIÓN	No aplica
OTRA MODIFICACIÓN	N/A

JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACÍON
El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF Regional Meta y ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDADES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3, el 22 de diciembre del 2024 a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II, cuyo objeto es la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia, de conformidad con los manuales técnicos, guías operativas y lineamientos del ICBF, en armonía con la Política de Estado “De Cero a Siempre”, con el fin de prestar el servicio de HCB Y HCB FAMI BIENVENIR, en el municipio de Villavicencio. Que a través de memorando No. 20261600000058863 de 8 de mayo de 2026, la Dirección de Primera Infancia y la Dirección de Contratación, enviaron las “Orientaciones para la contratación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia modalidad Familiar y Comunitaria y Desarrollo Infantil en Establecimiento de Reclusión – DIER, para el segundo semestre de 2026.”

PUBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Que en atención a las orientaciones impartidas y con base a las acciones de seguimiento y control adelantadas por el supervisor que justifican desde los componentes técnicos, jurídicos y financieros la necesidad de modificar el contrato y continuar propiciando las condiciones para garantizar la prestación del servicio público de bienestar familiar a la población beneficiaria, en el marco de la atención integral a la Primera Infancia, en todos los componentes de calidad, mediante los cuales se busca potenciar de manera intencionada su desarrollo integral, a través de la atención y la protección integral, en términos de calidad, oportunidad, continuidad y pertinencia, según la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia De Cero a Siempre – Ley 1804 de 2016, se dispone adicionar y prorrogar el plazo de ejecución del contrato de aporte No 50006522024, por medio del cual se prestan los servicios HCB Y HCB FAMI BIENVENIR hasta el 31 de octubre de 2026, teniendo en cuenta la necesidad de garantizar la prestación ininterrumpida del servicio, atendiendo con oportunidad, suficiencia y calidad los requerimientos institucionales para el resto de la vigencia y así lograr continuidad en la atención.

En este contexto, es necesario recordar que el artículo 44 de la Constitución Política consagra el interés superior del niño como principio prevalente en todas las decisiones que los afecten, lo cual impone a las autoridades públicas el deber de adoptar medidas que aseguren su desarrollo armónico e integral. De igual forma, instrumentos internacionales como la Convención sobre los Derechos del Niño y el Código de Infancia y Adolescencia (Ley 1098 de 2006) refuerzan la obligatoriedad de dar continuidad a los servicios dirigidos a esta población.

En consecuencia, la adición presupuestal derivada de la prórroga responde a los costos necesarios para la prestación del servicio durante el nuevo periodo proyectado, y se encuentra enmarcada dentro de los límites legales establecidos en el parágrafo 1 del artículo 40 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, asegurando que no haya interrupción alguna en la atención a los niños y niñas participantes.

De manera concordante, el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” reconoce expresamente la atención integral a la primera infancia como una prioridad de Estado, e incorpora la ampliación, mejora y continuidad de los servicios de educación inicial como líneas estratégicas de acción. De esta manera, la decisión de prorrogar y adicionar los contratos vigentes no solo responde a una necesidad operativa, sino que se alinea con los objetivos nacionales en materia de equidad, inclusión y justicia social.

Por lo anterior, y en aplicación de los principios de planeación, continuidad del servicio, eficiencia del gasto público y garantía del interés superior del niño, se considera procedente la prórroga y adición del contrato referido, garantizando la continuidad de los servicios de atención a la primera infancia y de esta manera, cumplir con la misionalidad del ICBF y con el objeto y obligaciones de los contratos de aporte suscritos, de conformidad con la normatividad vigente.

Que, en cumplimiento del principio de economía de las actuaciones administrativas, es pertinente y

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

procedente, dentro de los términos contractuales, reinvertir los recursos por concepto de inejecuciones presentas en los meses de enero, febrero, marzo y abril de la vigencia 2026 que corresponde a la suma de **CIENTO OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE ($108.835.820)**

.

Que, de conformidad con las orientaciones impartidas en el memorando **No. 202616000000058863 8 de mayo de 2026**, se hace necesario adicionar al contrato de aporte la suma de **CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MCTE ($462.290.465).**

Que, como consecuencia de lo anterior, se hace necesario modificar las cláusulas de **CLÁUSULA 5 – PLAZO DE EJECUCIÓN, CLÁUSULA 6– VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO, ajustándose** a las modificaciones correspondientes.

Que, luego de celebrada la presente adición, el valor total del contrato queda en la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS VEINTI DOS MIL CINCUENTA Y UN PESOS M/CTE ($2.542.622.051).**

Que, mediante oficio radicado No. 20265000000056181 de fecha **25 de Junio del 2026**, suscrito por el (la) supervisor(a) del contrato, se solicita al representante legal de la EAS manifestar por escrito sobre su aceptación para efectuar la presente modificación contractual.

Que mediante comunicación con radicado No. 20265000100096532de fecha **26 de Junio del 2026**, el Representante Legal de la EAS manifiesta su aceptación para efectuar la modificación contractual y allega la documentación requerida.

Que la modificación contractual a realizar está soportada con el CDP No. 1126 expedido el 6 de enero de 2026 con fecha de operación 26 de junio de 2026, rubro C-4602-1500-9-704020-4602020-02, dependencia 162, recurso 10, PACCO No. 9682, afectando el RP No. 1126. expedido por la Oficina de Presupuesto del Grupo Financiero de la Regional Meta

Que el valor a adicionar no excede el cincuenta por ciento (50%) del valor inicialmente pactado en el Contrato así: 50006522024, por lo que se encuentra dentro del límite establecido en el parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

En acta de comité básico No. 013 del 26 de junio de 2026, la Dirección Regional ICBF Meta, emitió concepto favorable

¡Antes de imprimir este documento… piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Por las razones expuestas se considera viable adelantar el trámite de adición y prórroga del 50006522024 De igual manera, se contempla la necesidad de asegurar condiciones de calidad, continuidad, pertinencia y oportunidad en el servicio, sin generar traumatismos o rupturas en la atención integral a los niños y niñas participantes.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (PREVIO A LA MODIFICACIÓN)

	Balance Financiero de la Contratación	
	VALOR INICIAL CONTRATO CONVENIO:	**$ 1.912.687.366**
	VALOR APORTE ICBF:	$ 1.912.687.366
	VALOR APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL ADICIONES	**$ 225.498.884**
	VALOR ADICIÓN APORTE ICBF:	$ 225.498.884
	VALOR ADICIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL REDUCCIONES	**$ 0**
	VALOR REDUCCIÓN APORTE ICBF:	$ 57.854.664
	VALOR REDUCCIÓN APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL CONTRATO O CONVENIO	**$ 2.080.331.586**
1	VALOR TOTAL APORTE ICBF	$ 2.080.331.586
	VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
	VALOR TOTAL EJECUTADO:	
2	VALOR EJECUTADO APORTE ICBF:	$ 0
	VALOR EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
3	PAGOS EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	$ 2.080.331.586
4=(1-2)	VALOR A LIBERAR A FAVOR DEL ICBF:	$ 0
	VALOR NO EJECUTADO APORTE CONTRATISTA: (Si Aplica)	$ 0
5=(2-3)	SALDO POR PAGAR AL CONTRATISTA:	$ 0
	SALDO REINTEGRADO A FAVOR DELL ICBF	$ 0
6=(3-2)	SALDO POR REINTEGRAR A FAVOR DEL ICBF	**$ 0**
	VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$ 2.080.331.586

ANEXOS

1. Solicitud de tramite

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	2. Solicitud de adición CDP 3. CDP No. 1126 4. PACCO No. 9682 5. Formato de flujo de pagos 6. Memorando orientador 7. Acta de comité de contratación 8. Pantallazo de solicitud de adición SITCO 9. Invitación a celebrar la modificación 10. Carta de aceptación de la modificación de la EAS 11. Antecedentes procuraduría EAS y RL 12. Antecedentes contraloría EAS y RL 13. Antecedentes Judiciales 14. Antecedentes Medidas Correctivas-RNMC 15. Registro de Deudores Alimentarios Morosos -REDAM 16. Formato de autorización de consulta de delitos sexuales 17. Consulta de inhabilidades de delitos sexuales 18. Certificado de encontrarse al día en el pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales. 19. Antecedentes de la profesión del revisor fiscal o contador público dentro de los últimos tres (3) meses. (Si aplica) 20. Copia de la cedula de ciudadanía, tarjeta y antecedentes profesionales del revisor fiscal o contador. (Si aplica) 21. Certificado de existencia y representación legal con fecha de expedición no mayor a 30 días (cuando aplique). 22. Certificado personería jurídica del ICBF no mayor 90 días desde su expedición. 23. Cedula de Ciudadanía del Representante Legal para el caso de cambio de este en la Junta Directiva. 24. RUT
FIRMA LA SOLICITUD  **DANIEL ACEBEDO MOLINA** **SUPERVISOR**	

PÚBLICA

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogados Jurídica	Aprobado	Abogados Juridica	DANIEL FRANCISCO FORERO COLORADO	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 3:56:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinación Jurídica	Aprobado	Coordinacación Juridica	Andrea del Pilar Amado Sandobal	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 3:57:12 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador de Gasto	Aprobado	Ordenador de Gasto	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 3:57:46 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.23572158
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7165317
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☑
Estado de la fecha	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 4:09:05 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	SE REALIZA MOD N°.5 AL CTO 50006522024, EN EL SENTIDO DE MODIFICAR LA CLÁUS N°.5- PLAZO EJECUCION- DEL CLAUSUL GRAL Y ESPECIF, EN EL SENTIDO DE PRORROGAR POR 4 MESES, ES DECIR DEL 01/07/2026 AL 31/10/2026, ASI MISMO MODIF LA CLAUS 6 VALOR DEL CONTRATO, ADICIONANDO LA SUMA DE $462.290.465 DISTRIB ASI-$456.290.465-ATEN PARTICIP CON CARGO AL CDP 1126 CON FECHA DE OPERACIÓN DEL 25/06/2026, RUBRO C-4602-1500-9-704020-4602020-02, REC 10-DEP-162, Y $6.000.000 -GAST ADTIVOS- CON CARGO AL CDP 1126 CON FECHA DE OPERACIÓN DEL 25/06/2026, RUBRO C-4602-1500-9-704020-4602020-02, REC 27-DEP-166- PACCO 9682-AFECTANDO EL RP NO. 1126, VALOR FINAL DEL CONTRATO SERÁ DE $2.542.622.051, Y SE MODIF EL CUADRO DE LOS DESEMBOLS INCLUYENDO EL 11 Y 12, LA PRESENTE ADICIÓN FUE APROB MEDIANTE ACTA NO 013 DEL 26/06/2026. Y MEMO ORIENT 202616000000058863 DEL 08/05/2026. LA EAS SE COMPROMETE A AJUSTAR EL AMPARO CONTEMPLADO EN LA GARANTÍA CONSTITUIDA, ACORDE CON LOS TÉRMINOS PACTADOS EN LA PRESENTE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL. LO ANTERIOR CONFORME LA JUSTIFI PRESENTADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO QUE HACE PARTE INTEGRAL DE LA PRESENTE MOD

Documentos de la modificación

Archivo	Nombre del archivo	Detalle
1. JUSTIFICACION.pdf	1. JUSTIFICACION.pdf	(detalle)
0. SOLICITUD DE TRAMITE 50006522024.pdf	0. SOLICITUD DE TRAMITE 50006522024.pdf	(detalle)
2. SOLICITUD CDP.pdf	2. SOLICITUD CDP.pdf	(detalle)
3. CDP.pdf	3. CDP.pdf	(detalle)
4. PACCO.pdf	4. PACCO.pdf	(detalle)
5. FLUJO DE PAGOS.pdf	5. FLUJO DE PAGOS.pdf	(detalle)
6. ACTA DE COMITE.pdf	6. ACTA DE COMITE.pdf	(detalle)
7. MEMORANDO ORIENTADOR.pdf	7. MEMORANDO ORIENTADOR.pdf	(detalle)
8. PANTALLAZO SITCO.pdf	8. PANTALLAZO SITCO.pdf	(detalle)
9. INVITACION.pdf	9. INVITACION.pdf	(detalle)
10. ACEPTACION INVITACION.pdf	10. ACEPTACION INVITACION.pdf	(detalle)
11. PROCURADURIA RL.pdf	11. PROCURADURIA RL.pdf	(detalle)
12. PROCURADURIA EAS.pdf	12. PROCURADURIA EAS.pdf	(detalle)
13. CONTRALORIA RL.pdf	13. CONTRALORIA RL.pdf	(detalle)
14. CONTRALORIA EAS.pdf	14. CONTRALORIA EAS.pdf	(detalle)
15. ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	15. ANTECEDENTES JUDICIALES.pdf	(detalle)
16. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	16. MEDIDAS CORRECTIVAS.pdf	(detalle)
17. REDAM.pdf	17. REDAM.pdf	(detalle)
18. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES.pdf	18. FORMATO AUTORIZACION CONSULTA DELITOS SEXUALES.pdf	(detalle)
19. CONSULTA DILITOS SEXUALES.pdf	19. CONSULTA DILITOS SEXUALES.pdf	(detalle)
21. PERSONERIA JURIDICA.pdf	21. PERSONERIA JURIDICA.pdf	(detalle)
22. CEDULA RL.pdf	22. CEDULA RL.pdf	(detalle)
23. RUT.pdf	23. RUT.pdf	(detalle)
24. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf	24. CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL.pdf	(detalle)
25. CERTIFICADO PAZ Y SALVO PROVEEDORES.pdf	25. CERTIFICADO PAZ Y SALVO PROVEEDORES.pdf	(detalle)
26. CERTIFICADO PAZ Y SALVO TALENTO HUMANO.pdf	26. CERTIFICADO PAZ Y SALVO TALENTO HUMANO.pdf	(detalle)
27. FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	27. FORMATO DE CONFIDENCIALIDAD.pdf	(detalle)

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

Campo 10 - - fue agregado.

Campo 10 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 10.

Campo 10 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-162-REC-10-ATENCION PARTIC - Descripción valor ha cambiado para ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-162-REC-10-ATENCION PARTIC.

Campo 10 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-162-REC-10-ATENCION PARTIC - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 11 - - fue agregado.

Campo 11 - - Ref. Artículo valor ha cambiado para 11.

Campo 11 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-166-REC-27-GASTOS ADMINISTRAT - Descripción valor ha cambiado para ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-166-REC-27-GASTOS ADMINISTRAT.

Campo 11 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-166-REC-27-GASTOS ADMINISTRAT - Cantidad valor ha cambiado para 1,00.

Campo 10 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-162-REC-10-ATENCION PARTIC - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 10 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-162-REC-10-ATENCION PARTIC - Precio estimado valor ha cambiado para 456.290.465,00.

Campo 11 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-166-REC-27-GASTOS ADMINISTRAT - Unidad valor ha cambiado para UN.

Campo 10 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-162-REC-10-ATENCION PARTIC - Precio unitario valor ha cambiado para 456.290.465,00.

Campo 11 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-166-REC-27-GASTOS ADMINISTRAT - Precio estimado valor ha cambiado para 6.000.000,00.

Campo 11 - ICBF-2026-MODIF-05-ADICION-C-4602-1500-9-704020-02-DEP-166-REC-27-GASTOS ADMINISTRAT - Precio unitario valor ha cambiado para 6.000.000,00.

El campo de la modificación Duración fue cambiado desde 526 hasta 666

El campo de la modificación Fecha fin del contrato fue cambiado desde 9 días de tiempo transcurrido *(30/06/2026 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/10/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Tiempo adiciones en días fue cambiado desde 0 hasta 123

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 31/12/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Pago de salarios - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 30/06/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 31/12/2029 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Presupuesto General de la Nación - PGN fue cambiado desde 2.080.331.586,00 hasta 2.542.622.051,00

El campo de la modificación Fuente de los recursos Total: fue cambiado desde 2.080.331.586,00 hasta 2.542.622.051,00

Reconocido por el proveedor *MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ 26-06-2026 16:07 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *DANIEL FRANCISCO FORERO COLORADO 26-06-2026 15:55 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA 26-06-2026 15:57 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar la modificación del contrato

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogados Jurídica	Aprobado	Abogados Juridica	DANIEL FRANCISCO FORERO COLORADO	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 9:29:10 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinación Jurídica	Aprobado	Coordinacación Juridica	Andrea del Pilar Amado Sandobal	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 9:29:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador de Gasto	Aprobado	Ordenador de Gasto	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 9:34:44 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Información general

Identificador Único de la Modificación	CO1.CTRMOD.23581213
ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.7165317
Estado	Publicado
Tipo	Modificar el contrato

¿Requiere reconocimiento del proveedor?	☐
Estado de la fecha	13 días de tiempo transcurrido *(26/06/2026 9:34:52 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Justificación de la modificación	SE REALIZA LA MODIFICACION N°. 06 AL CONTRATO DE APORTE N°.50006522024, EN EL SENTIDO DE ACLARAR LA MODIFICACION N°. 06 LA COBERTURA DE LAS POLIZAS DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DEL SERVICIO HASTA EL 01-05-2027

Detalles de la modificación

Cambios de la Entidad Estatal

El contrato fue cambiado para En ejecución.

El campo de la modificación Cumplimiento del contrato - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

El campo de la modificación Calidad del servicio - Fecha de vigencia (hasta) fue cambiado desde 1/05/2026 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)* hasta 1/05/2027 11:59:00 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Reconocido por el proveedor

Cambios del proveedor

Sin cambios…

Reconocido por la Entidad Estatal *DANIEL FRANCISCO FORERO COLORADO 26-06-2026 21:29 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA 26-06-2026 21:34 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Cancelar

ÁREA DE APROBACIÓN

La fase del proceso fue aprobada.

Flujos de aprobación 1

MOSTRAR DETALLES

Flujo de aprobación

Documentos (0)
Tareas del flujo (3/3)
Comentarios (0)

Tareas del flujo

Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.

FLUJOS DE APROBACIÓN

Aprobar garantía

Nivel 1 - Con orden

	Asunto	Estado	Asignado a	Realizado por	Fecha del estado
.1	Abogados Jurídica	Aprobado	Abogados Juridica	MARTHA LILIANA FLOREZ GARZON	9 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 8:01:10 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.2	Coordinación Jurídica	Aprobado	Coordinacación Juridica	Andrea del Pilar Amado Sandobal	8 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 10:00:13 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
.3	Ordenador de Gasto	Aprobado	Ordenador de Gasto	LIDA JOHANNA MURCIA DEVIA	8 días de tiempo transcurrido *(1/07/2026 10:01:47 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Id de la garantía CO1.WRT.20152747

Referencia de la garantía MODIFICACION POLIZA DE CUMPLIMIENTO Y RC

Estado Aprobada

Justificación
- [x] Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
- [x] Cumplimiento - Pago de salarios
- [x] Cumplimiento - Calidad del servicio
- [x] Responsabilidad civil extra contractual

Tipo de garantía
- (•) Contrato de seguro

- ○ Patrimonio autónomo
- ○ Garantía bancaria

Entidad aseguradora SEGUROS DEL ESTADO

Número de póliza 30-46-101016261 - 30-54-101003465

Tomador ASOPADRES FLIA HOGARES PORFIA TRES

Beneficiario INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR REGIONAL META

Justificación	Valor del amparo	Vigencia
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	76.278.661,53 COP	1/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Pago de salarios	127.131.102,55 COP	31/10/2029 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Cumplimiento - Calidad del servicio	76.278.661,53 COP	1/05/2027 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Responsabilidad civil extra contractual	380.181.000,00 COP	31/10/2026 12:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

	Descripción	Nombre del documento		
☐	POLIZA MOD N°.6 AL CTO 50006522024 PORFIA 3.pdf	POLIZA MOD N°.6 AL CTO 50006522024 PORFIA 3.pdf	Descargar	Detalle

Creado por: *MARIA CRISTINA PEREZ CRUZ* 30/06/2026 5:57 PM *(UTC -5 horas)*

Cancelar

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-46-101016261**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**06**	**2026**	**21**	**12**	**2024**	**00:00**	**30**	**06**	**2029**	**23:59**	**ANEXO CAUSA PRIMA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	**NIT: 800.143.122-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
calle 1 #16d 86	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076912100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 50006522024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	**21/12/2024**	**31/12/2026**	**$76,278,661.53**	**$62,409,947.58**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**21/12/2024**	**31/12/2026**	**$76,278,661.53**	**$62,409,947.58**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**21/12/2024**	**30/06/2029**	**$127,131,102.55**	**$104,016,579.30**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON MOD N.5 AL CTO 50006522024, SE ADICIONAN $462.290.465, AJUSTANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A $2.542.622.051 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION CONRACTUAL HASTA EL 31/10/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****264,151.00	$ *******8,000.00	$ ******51,708.00	$ **********323,860.00	$ ******279,688,425.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101016261

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101016261	5

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	21	12	2024	00:00	30	06	2029	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	MZ 42 CASA 11 LA MADRID		VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	calle 1 #16d 86		BUCARAMANGA, SANTANDER	6076912100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101016261

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

WENDYRODRIGUEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-46-101016261**	**6**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**06**	**2026**	**21**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**10**	**2029**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	**NIT: 800.143.122-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	**NIT: 899.999.239-2**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
calle 1 #16d 86	BUCARAMANGA, SANTANDER	6076912100

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO NO. 50006522024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CALIDAD DEL SERVICIO	**21/12/2024**	**01/05/2027**	**$76,278,661.53**	**$76,278,661.53**
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	**21/12/2024**	**01/05/2027**	**$76,278,661.53**	**$76,278,661.53**
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	**21/12/2024**	**31/10/2029**	**$127,131,102.55**	**$127,131,102.55**

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON MOD N.5 AL CTO 50006522024, SE ADICIONAN $462.290.465, AJUSTANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A $2.542.622.051 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION CONRACTUAL HASTA EL 31/10/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****330,818.00	$ *******8,000.00	$ ******64,375.00	$ **********403,194.00	$ ******279,688,425.61	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101016261

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-46-101016261	6

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	21	12	2024	00:00	31	10	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	MZ 42 CASA 11 LA MADRID		VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	NIT: 899.999.239-2

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
	calle 1 #16d 86		BUCARAMANGA, SANTANDER	6076912100

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-46-101016261

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

WENDYRODRIGUEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	**VILLAVICENCIO**	**30**	**30-54-101003465**	**5**

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	**06**	**2026**	**21**	**12**	**2024**	**00:00**	**31**	**10**	**2026**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	**NIT: 800.143.122-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO:
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:	IDENTIFICACIÓN
ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3	**NIT: 800.143.122-6**

DIRECCIÓN:	CIUDAD:	TELÉFONO
MZ 42 CASA 11 LA MADRID	VILLAVICENCIO, META	3105900720

BENEFICIARIO: 800143122 - ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3 Y/O TERCEROS AFECTADOS

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL EN QUE INCURRA EL TOMADOR/ASEGURADO DE ACUERDO CON LA LEY COLOMBIANA, POR HECHOS OCURRIDOS COMO RESULTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO. 50006522024 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE CERO A SIEMPRE

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**21/12/2024**	**31/10/2026**	**$380,181,000.00**	**$380,181,000.00**

DEDUCIBLE : 10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y DE CONFORMIDAD CON MOD N.5 AL CTO 50006522024, SE ADICIONAN $462.290.465, AJUSTANDO EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO A $2.542.622.051 Y SE PRORROGA EL PLAZO DE EJECUCION CONRACTUAL HASTA EL 31/10/2026.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****512,463.00	$ *******3,000.00	$ ******97,938.00	$ **********613,401.00	$ ******380,181,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DUBERNEY POLO GASCA	210267	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.
QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

30-54-101003465

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO RAPIESTADO

RCE CONTRATO ESTATAL

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
VILLAVICENCIO	VILLAVICENCIO	30	30-54-101003465	5

FECHA EXPEDICION DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
30	06	2026	21	12	2024	00:00	31	10	2026	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3 **IDENTIFICACIÓN** NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN: MZ 42 CASA 11 LA MADRID **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META **TELÉFONO:** 3105900720

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO: ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3 **IDENTIFICACIÓN** NIT: 800.143.122-6

DIRECCIÓN: MZ 42 CASA 11 LA MADRID **CIUDAD:** VILLAVICENCIO, META **TELÉFONO:** 3105900720

BENEFICIARIO: 800143122 - ASOCIACION HCB Y OTRAS MODAL DE ATEN A LA PRIM INF Y MADRES COMUN PORFIA 3 Y/O TERCEROS AFECTADOS

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 38 NO. 33 - 45/49 - TELEFONO: 6623707 - VILLAVICENCIO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

30-54-101003465

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

Maria Cristina Perez

FIRMA TOMADOR

WENDYRODRIGUEZ

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHsmorelo	SERGIO ANTONIO MORELO DIAZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META
Fecha y Hora Sistema:	2026-06-30-11:54 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 1126 de fecha 2026-01-06. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	1126	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		46-02-00-050 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Obligacion			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	641.204.018,00	**Valor Total Operaciones:**	597.653.104,00			**Valor Actual:**	1.238.857.122,00	**Saldo x Obligar:**	462.290.465,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800143122	**Razón Social:**	ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	096900083948	**Banco:**	BANCO DAVIVIENDA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	50845923	**Nombre:**	MARTHA EUGENIA SOLANO HURTADO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL

CAJA MENOR				**VIÁTICOS**				**DOCUMENTO SOPORTE**					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	50006522024	**Tipo:**	CONTRATO DE APORTE	**Fecha:**	2026-01-06

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
162 SERVICIO DE EDUCACION COMUNITARIO A LA PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Nación	10	CSF	2026-04-28	639.704.018,00	135.362.639,00		
					2026-06-26	0,00	456.290.465,00		
					Total:	639.704.018,00	591.653.104,00	1.231.357.122,00	456.290.465,00

166 POLIZAS PARA PROGRAMAS DE PRIMERA INFANCIA	C-4602-1500-9-704020-4602020-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA PARA LA PROMOCIÓN DE DERECHOS Y PREVENCIÓN DE VULNERACIONES Y AMENAZAS - FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES Y DISPOSICIÓN DE CONDICIONES Y OPORTUNIDADES QUE PROMUEVAN EL DESARROLLO INT	Propios	27	CSF	**FECHA OPERACIÓN**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACIÓN**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X OBLIGAR**
					2026-04-28	1.500.000,00	0,00		
					2026-06-26	0,00	6.000.000,00		
					Total:	1.500.000,00	6.000.000,00	7.500.000,00	6.000.000,00

Objeto:	V.F - 2025 CT 50006522024 PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACION INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TECNICOS GUIAS OPERATIVAS PARA LA ATENCION A LA P.I Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLEC.PACCO 32351

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2026-12-31	1.231.357.122,00	456.290.465,00	NINGUNO
46-02-00-050	ICBF DIRECCIÓN REGIONAL META	9-1	INVERSION PROPIOS CSF	2026-12-31	7.500.000,00	6.000.000,00	NINGUNO

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

Daniel Acevedo Molina

De: Daniel Acevedo Molina
Enviado el: martes, 14 de julio de 2026 3:37 p. m.
Para: Remberto Zamora Yate
CC: Leonardo Gonzalez Villalobos; Leydy Johana Malagon Rojas; Ruth Viviana Sierra Diaz; Sandra Yanneth Borrero Almario; Marcela Isabel Mercado Tous
Asunto: AUTORIZACION PAGO UNDECIMO DESEMBOLSO CONTRATO 50006522024

Buenas tardes,

REMBERTO ZAMORA YATE
Tesorero Regional

Me permito autorizar como supervisor del contrato de aportes **50006522024** suscrito por la ASOCIACION DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR Y OTRAS MODALIDES DE ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA Y MADRES COMUNITARIAS PORFIA 3 , al undécimo desembolso correspondiente al periodo: 1 de Julio al 31 de agosto del 2026 por valor de $ 234.145.233,00 DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Cordialmente,

BIENESTAR FAMILIAR

Daniel Acebedo Molina
Profesional especializado
Direccion Regional
ICBF Sede Regional Meta
Carrera 22 # 10-73/89 sur
Teléfono: 6086833644 Ext.
www.icbf.gov.co
Clasificación de la información: **CLASIFICADA**

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este mensaje y sus anexos pueden contener informacion reservada del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF que interesa solamente a su destinatario. Si Usted no es el destinatario, debe borrarlo totalmente de su sistema, notificar al remitente y abstenerse en todo caso de divulgarlo, reproducirlo o utilizarlo. Se advierte igualmente que las opciones contenidas en este mensaje o sus anexos no necesariamente corresponden al criterio institucional del INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR – ICBF. Si Usted es el destinatario, le solicitamos tener absoluta reserva sobre el contenido, los datos e información de contacto del remitente o a quienes le enviamos copia y en general la información del mensaje o sus anexos, a no ser que exista una autorización explícita a su nombre. Sitio web: www.icbf.gov.co

CONFIDENTIALITY NOTICE: This message and any attachments may contain confidential information from INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF of interest only to the recipient. If you are not the recipient, you must completely erase it from your system and notify the sender in any case refrain from disclosing it reproduce or use. It also warns that the options contained in this message or its attachments do not necessarily

correspond to the institutional approach of INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF. If you are the recipient, we request you to have absolute secrecy about the content, data and contact information of the sender or to whom we sent back and general information message or its attachments, unless there is an explicit authorization to its name. Web site: www.icbf.gov.co